



Veinte maravedis.



**SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y NUEVE.**

Carildo y

Mando en ley Sala Capitulada de esta villa
de Mazarrón en Veinte y Nueve de Noviembre
de mil Setecientos Sesenta y Nueve años
ley por D.^{no} Juan de Arce y D.^{no} Abencio
Navarro notario Alcaide ordinario de ella
don S. M. D. Raymundo de Juanes
Luis D.^{no} Benancio de Juanes D.^{no}
Andrés de Juanes D.^{no} Manuel de
Pablo D.^{no} Francisco Ladrón Pellicer y D.^{no}
Andrés de Juanes Decretario Capitulo de
ley en su Ayuntamiento en forma de Con-
sejo Justicia y Decretario como lo tienen de
uso y Consuetudine para taxar y Confesar
lo perteneciente al bien de su Comunidad
Acondaron lo siguiente

Que en este Ayuntamiento un Despacho
de Reg.^{no} librado por el Consejo de la
Ciu.^{dad} de Logroño, a Cita de Justicia en res-
pon a que los Señores Nihileng de este

